



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0049 -2015-UNAM

Moquegua, 13 de Febrero del 2015

VISTO:

El Informe N° 011-2015-UIPI/OPD/UNAM, de fecha 06 de febrero del 2015; Informe N° 071-2015-OPD/UNAM, de fecha 06.02.2015; Informe N° 114-2015-UP-OPD-UNAM de fecha 12 de febrero del 2015; Informe N° 096-2015-OPD/UNAM de fecha 12 de febrero del 2015; Proveído de Presidencia N° 668 de fecha 12-02-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios, docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM;

Que, con Informe N° 011-2015-UIPI/OPD/UNAM, de fecha 06 de febrero del 2015, el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, solicita autorización para realizar las coordinaciones referente a los proyectos de inversión pública que viene ejecutando y formulando la UNAM; asimismo realizar las coordinaciones con el MEF-DGPI, MINEDU OPI, para coordinar sobre los proyectos en evaluación y regularizar documentos pendientes vinculados a los Proyectos de Inversión Pública; los días 16 y 17 de febrero del año en curso, motivo por el cual solicita los pasajes y viáticos respectivos;

Que, con Informe N° 1145-2015-UP-OPD-UNAM, de fecha 12 de febrero del 2015, el encargado de la Unidad de Presupuesto remite la Certificación Presupuestal por concepto de viáticos para viaje a Lima del Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, por el monto de S/. 640.00, nuevos soles, con certificación presupuestal N° 107; asimismo con Informe N° 096-2015-OPD/UNAM de fecha 12 de febrero del 2015, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la certificación Presupuestal, por el concepto de viáticos a la ciudad de Lima.

Estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad y Proveído de Presidencia N° 668 de fecha 12-02-2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, a la ciudad de Lima, por el monto de S/. 640.00 nuevos soles, por los días 16 y 17 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPTAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
ABOG. OSCAR LEONIDAS LAZOZ CALSIN
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCION:
Presidencia
VIPAC - VIPINV
DIGA
INTERESADO
Archivo (02)

RECIBIÓ

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPTAZ
PRESIDENTE